



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1483/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RIO DE LA PLATA S.A.

10 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., de fecha 10 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0003154, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DF/141/2021, del Jefe de la División de Transporte de la FP-UNA, el Sr. Derlis Rivaldi, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el que informa que la empresa RIO DE LA PLATA S.A., realizó el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución, detallados en la factura N° 001-001-0003154.

La Resolución N° 1754/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución.

La Resolución N° 276/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se rectifica la Resolución N° 1754/2019.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs 4.015.000 (guaraníes cuatro millones quince mil) IVA incluido, a la empresa RIO DE LA PLATA S.A., según factura N° 001-001-0003154, e imputar el pago al Objeto del Gasto 244 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

